

07/01/2015

Copiapó: Autor de robo con violencia cumplirá pena efectiva de cárcel

Una pena efectiva de cárcel como autor del delito de robo con violencia deberá cumplir un condenado que fue investigado por la Fiscalía de Atacama y a quien se logró demostrar su responsabilidad en el delito que afectó a una mujer el año pasado.

Los antecedentes de este caso fueron presentados ante los Jueces de la Segunda Sala del Tribunal Oral de Copiapó, instancia judicial en que el fiscal Juan Sebastián de la



Fuente argumentó que la noche del 10 de mayo la víctima caminaba por el sector de la Alameda de la capital regional, ocasión en que Gabriel Arce Díaz (20) se abalanzó sobre la mujer con la finalidad de arrebatarle sus pertenencias momento en que la afectada se resistió al ataque no logrando evitar el robo de parte de las especies que portaba.

En el juicio, las declaraciones de la propia víctima además la de su pareja, quien logró detener al responsable del delito una vez cometido el robo, permitieron sustentar la acusación de la Fiscalía en cuanto a la participación directa del acusado en los hechos. “De esta manera el Tribunal valoró la prueba testimonial presentada por la Fiscalía en el juicio, además de los testimonios de profesionales de la salud que atendieron a la víctima quien sufrió lesiones luego del ataque del condenado”, dijo el Fiscal.

En el juicio la Fiscalía acreditó cada uno de los hechos denunciados por la víctima, razón por la cual los Jueces determinaron condenar a Arce Díaz quien fue sentenciado a cinco años y un día de presidio efectivo.

En este aspecto el fiscal De la Fuente valoró la oportuna denuncia de los afectados, además de concurrir a prestar declaración sobre lo ocurrido. Esto porque la participación de víctimas y testigos en el proceso investigativo de las causas y posterior juicio aportan de manera significativa para poder optar a la sanción penal que la Ley establece.